

CIRCULAR DGDTH N° 06 /2025

La Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano informa a cada funcionario permanente, comisionado y personal contratado en general, que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en alianza con el Ministerio de la Mujer (MM), a través del Instituto Nacional de Administración Pública del Paraguay (INAPP), pone a disposición de los servidores públicos el curso denominado "Ley N° 7239/2024 – "DE EMERGENCIA SOCIAL ANTE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"

La capacitación será en modalidad asincrónica y consta de cinco módulos, que serán desarrollados por profesionales con vasta trayectoria y capacitación. Durante el curso, los participantes tendrán la oportunidad de acceder a herramientas que permitan aumentar las competencias para concienciar y ayudar a las víctimas en los procesos de prevención, atención y protección a las mujeres en situación de violencia contra la mujer basada en género (VBG).

Además, el certificado expedido por el INAPP será un requisito obligatorio para la promoción o recontractación de los funcionarios y funcionarias a partir de abril de 2025.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley N° 7239/2024, la participación en esta capacitación es de carácter obligatorio para todas las personas que prestan servicios en la función pública, sean funcionarios permanentes o contratados, en todos los niveles y jerarquías.

Para participar, los interesados deben realizar su inscripción ingresando al link:

<https://postulacion.sfp.gov.py/postulacion/new87/>.

Para más información, contactar mediante el correo: inapp@hacienda.gov.py.

Una vez culminada la capacitación, todo el personal, deberá remitir de forma obligatoria la certificación otorgada a fin de que obre en el legajo personal que se encuentra en esta dependencia.



Asunción, 21 de marzo de 2025.

LIC. NANCY R. SANTANDER R.

DIRECTORA INTERINA

DIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO